

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día dos marzo de dos mil once en Extremadura Construcciones Nicolás, SA (ECONISA), sita en el [REDACTED], [REDACTED], Navalmoral de la Mata (Cáceres)

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización (MO-1), fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas. Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Junta de Extremadura, en fecha 6 de mayo de 1999.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, resulta que:

- No ha habido variación alguna, en relación con el Acta de Inspección de ref. CSN/AIN/14/IRA-2079/10.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba e, Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de marzo de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "No procede" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.